Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, mayo trece de dos mil veintidós

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD – VERBAL
DEMANDANTE: ANTHONY DUQUE SERNA representado legalmente por su progenitora Daniela Serna Herrera
DEMANDADOS: JUAN DAVID DUQUE RIOS Y YHEDILSON ALEJANDRO HINCAPIE CASAS
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00526-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Auto fija fecha prueba ADN

Vencido el término de traslado de la notificación de la demanda, procede el despacho a la fijación de fecha y hora para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN ordenada en el auto admisorio, la cual se realizará a las partes involucradas en el proceso, esto es, Yhedilson Alejandro Hincapié Casas, la señora Daniela Serna Herrera y al niño Anthony Duque Serna. Tal acto se programa para el día 27 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.

Dicha prueba estará a cargo del **Laboratorio de Identificación Genética- IdentiGEN- de la Universidad de Antioquia,** cuyos costos serán asumidos por la parte actora.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1° de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el respectivo oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

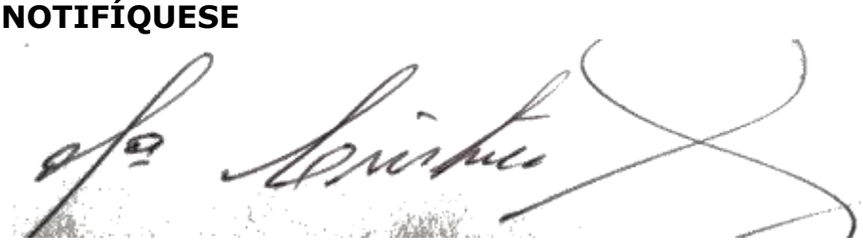

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
90a9439156b94ed5b16fbd2bffa8f641e47c4ec79e9fd9bd5822b0ac95fdad1d
Documento generado en 13/05/2022 09:49:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica